

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar y almacén de maquinaria. Situación: finca “Dehesa de Bardoquillas”, parcela 230, del polígono 759. Promotor: Sociedad Mercantil Explotaciones Forestales Marle, S.L., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar y almacén de maquinaria. Situación: finca “Dehesa de Bardoquillas”, parcela 230, del polígono 759. Promotor: Sociedad Mercantil Explotaciones Forestales Marle, S.L. Badajoz.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de mayo de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2005, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto mediante el sistema de concurso público, la “Explotación del servicio de cafeterías del Hospital Infanta Cristina (Área de Badajoz) y de máquinas expendedoras de bebidas y helados”. Expte.: CAE/01/12/05/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
- Número de expediente: CAE/01/12/05/CA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Explotación del servicio de cafeterías del Hospital Infanta Cristina de Badajoz y de máquinas expendedoras de bebidas y helados.
- División por lotes y número: No procede.
- Lugar de ejecución: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- Plazo de ejecución: Dos años.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso Público.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Canon de explotación: 78.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: 1.200,00 €.
Definitiva: 150.000,00 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- Teléfono: 924-21.81.58.
- Fax: 924-24.80.54.
- Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- Clasificación: No procede.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- Fecha límite de presentación: 15 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio
- Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Lugar de presentación:
 - Entidad: Gerencia del Área de Salud de Badajoz.
 - Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
 - Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.
- Admisión de variantes: No se admiten.

9.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia de Área de Salud de Badajoz.
- b) Domicilio: Avda. de Huelva, 8.
- c) Localidad y código postal: 06005 Badajoz.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el tablón de anuncios de la Gerencia de Área de Salud, en la dirección anteriormente indicada.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

La documentación relativa al expediente, podrán descargársela directamente de la pagina web oficial del S.E.S. en la dirección: www.saludextremadura.com (Áreas Badajoz).

11.- GASTOS DE ANUNCIO:

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 2 de junio de 2005. El Secretario General del S.E.S. (P.D. Resolución de 17 de enero de 2005 D.O.E. nº 12, 01/02/05),
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

AYUNTAMIENTO DE CASTUERA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2005 sobre modificación nº 22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 27 de mayo de 2005, en el apartado cuarto de su particular Orden del Día, el expediente técnico de modificación puntual nº 22 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, con la finalidad de transformar en suelo urbanizable el suelo no urbanizable correspondiente a 10.414 m² de la parcela nº 2 del paraje conocido como “el chozo Blanco”, conllevando ello la modificación de los artículos 152 a 158 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Castuera, aprobadas definitivamente por Resolución de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, de fecha 7 de noviembre de 1991, se somete a información pública, por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser consultado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, mediante examen del expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Castuera, a 30 de mayo de 2005. El Alcalde Presidente, FRANCISCO MARTOS ORTÍZ.

AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

ANUNCIO de 27 de mayo de 2005 sobre las bases para la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, de una plaza de Servicio de Matadero.

BASES QUE RIGEN LA CONVOCATORIA MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE DE SERVICIO DE MATADERO

Primera. Objeto de la Convocatoria. La provisión por el procedimiento de concurso oposición libre de una plaza de Servicio de Matadero encuadrada en la escala de administración especial, subescala Personal de Oficios, grupo E.

Segunda. Requisitos. Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

- Ser español o ciudadano de cualquier otro país de la U.E.
- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en posesión del certificado de Enseñanza Secundaria Obligatoria o equivalente (título de Graduado Escolar o F.P. I).
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal desarrollo de la actividad objeto del contrato.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad, ni haber sido separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas.

Tercera. Solicitudes. Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, junto con el justificante de haber ingresado los derechos de examen, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado. Los derechos de examen serán de 18,00 € para todos los aspirantes y se ingresarán en la depositaria municipal. A la instancia se acompañarán los documentos, originales o fotocopias compulsadas, acreditativos de los méritos que se aleguen para la fase de concurso. La presentación y pago de los derechos de examen no supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

A los aspirantes excluidos definitivamente se les reintegrarán de oficio los derechos de examen.

Cuarta. Admisión. Expirado el plazo de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará resolución en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos. En dicha resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, se hará pública la lista completa de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación del plazo de